

Expediente: 759/11
Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/07/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO
20243490570 - TELLO, MARTIN T.-POR DERECHO PROPIO
20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA
20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO
20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR
20217459770 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO
20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 759/11



H20702698086

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO c/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 759/11

CONCEPCION, 23 de julio de 2024.-

Habiéndose corrido el traslado de la planilla de actualización presentada en tiempo y forma por la parte interesada, y no habiendo sido observada la misma, corresponde se aplique lo dispuesto en el Art. 609 del nuevo C.P.C. y C. (Ley N° 9531). Por lo expuesto, y no siendo necesario desarrollar una resolución al respecto póngase la presente providencia a conocimiento de las partes.- GEG

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.